



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0402 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de convocatoria pública N° 01 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la construcción de un edificio académico-administrativo en la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos según ficha bpuni VIARE 03 02 11 2017”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario, mediante Resolución Superior N° 068 efectuada el 09 de noviembre de 2017, “Por medio de la cual se autoriza al Rector (e) utilizar recursos de Estampilla Pro Unillanos y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto VIARE 03 02 11 2017 Construcción de un Edificio Académico-Administrativo en la Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos”.

Que el 26 de enero de 2018, el Ingeniero civil de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de convocatoria pública cuyo objeto consiste en: **“CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03 02 11 2017”.**

Que el diecinueve (19) de febrero de 2018, la Universidad de los Llanos publicó en la página web de la Universidad de los Llanos, el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y presupuesto de obra, licencia de construcción, presentación edificio, especificaciones técnicas arquitectónicas, especificaciones técnicas hidrosanitarias, concepto jurídico, concepto financiero y diseños: arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos, estructural, hidrosanitarios, del proceso de selección de la convocatoria pública N° 001 de 2018, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 65 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 461 de fecha 05 de febrero de 2018 por la suma de **DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$10.181.425.391).**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0402 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de convocatoria pública N° 01 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la construcción de un edificio académico-administrativo en la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos según ficha bpuni VIARE 03 02 11 2017”.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV, por lo que el proceso de selección es convocatoria pública de acuerdo con el artículo 63 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de selección convocatoria pública N° 001 de 2018, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03 02 11 2017”**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del proceso de selección de convocatoria pública N° 001 de 2018 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Febrero 19 de 2018 a las 09:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 19 hasta el 23 de Febrero de 2018, hasta las 05:30 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Marzo 06 de 2018, a las 08:30 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Visita de obra	Marzo 07 de 2018, a las 08:00 am	Universidad de los Llanos - Sede San Antonio – oficina Administrativa
Audiencia asignación del riesgo y aclaración de pliegos	Marzo 08 de 2018, a las 08:00 am	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Manifestación de Interés	Marzo 09 de 2018, desde las 07: 30 am hasta las 11:45 am y de 02:00 pm hasta las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Marzo 15 de 2018, a las 05:30 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Marzo 16 al 20 de 2018	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Marzo 20 de 2018	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0402 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de convocatoria pública N° 01 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la construcción de un edificio académico-administrativo en la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos según ficha bpuni VIARE 03 02 11 2017”.

Observaciones a las evaluaciones	Marzo 21 al 23 de 2018, hasta las 05:30 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Respuestas a las observaciones	Abril 02 al 03 de 2018	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Abril 04 de 2018	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la adjudicación del proceso.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$10.181.425.391)**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 461 de fecha 05 de febrero de 2018, los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo a rubro estampilla Prounillanos, centro de costos 240_01_01, vigencia fiscal 2018, conforme al proyecto Bpuni N° VIARE 0302112017, “Construcción de un edificio académico-administrativo en la Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos”.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo de apertura del proceso de selección convocatoria pública será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los seis (06) días del mes de marzo de 2018

ORIGINAL FIRMADO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector (e)

Revisó - Vo Bo. Medardo Medina Martínez.
Proyectó: Ghina Martínez